



**PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA
NO: MABIH-OP-FAISM-LP-2022-026**

DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN

**"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO DE ACCESO A LOS TULES,
LOCALIDAD CALABAZAS SEGUNDA SECCIÓN"**



ANEXO NO.1

RESULTADO DE LA REVISIÓN CUALITATIVA "DICTAMEN" PARA DETERMINAR EL FALLO DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIO UNIFORME.

EN MUNICIPIO DE AGUA BLANCA DE ITURBIDE, ESTADO DE HIDALGO, EL DÍA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2022, EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, UBICADA EN PALACIO MUNICIPAL S/N COL. CENTRO, EN EL MUNICIPIO DE AGUA BLANCA DE ITURBIDE, ESTADO DE HIDALGO, CON FUNDAMENTO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 44 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y 43 DE SU REGLAMENTO, SE PROCEDIÓ A ELABORAR EL DICTAMEN DEL PROCEDIMIENTO POR LICITACIÓN PÚBLICA NO: MABIH-OP-FAISM-LP-2022-026, PARA LA ADJUDICACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA, CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO DE ACCESO A LOS TULES, LOCALIDAD CALABAZAS SEGUNDA SECCIÓN.

A). - FUNDAMENTO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

CON FUNDAMENTO A LO DISPUESTO POR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO EN EL ARTÍCULO 108, Y EN LOS ARTÍCULOS 31 FRACCIÓN I, 33 FRACCIÓN I, Y 34 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE HIDALGO.

B). - CRITERIOS UTILIZADOS PARA LA EVALUACIÓN DE LA SOLVENCIA DE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LAS PROPOSICIONES.

CON FUNDAMENTO A LO DISPUESTO POR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO EN EL ARTÍCULO 108 Y EL ARTÍCULO 44 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y LOS ARTÍCULOS 41,42Y 43 DE SU REGLAMENTO Y DISPUESTO EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO POR LICITACIÓN PÚBLICA.

C). - ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

CON FUNDAMENTO A LO QUE ESTABLECE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE HIDALGO EN SU ARTÍCULO 44, CUARTO PÁRRAFO. - UNA VEZ HECHA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES, EL CONTRATO SE ADJUDICARÁ DE ENTRE LOS LICITANTES, A AQUEL CUYA PROPUESTA RESULTE SOLVENTE, PORQUE REÚNE, CONFORME LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO POR LICITACIÓN PÚBLICA, CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.





I. RESEÑA CRONOLÓGICA DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO POR LICITACIÓN PÚBLICA.

1.1.- LOS RECURSOS FINANCIEROS PARA LA ADJUDICACIÓN Y CONTRATACIÓN DE LA OBRA OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO POR LICITACIÓN PÚBLICA, SON AUTORIZADOS POR LA SUBSECRETARÍA DE PROGRAMACIÓN Y LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS PÚBLICAS DE GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO, MEDIANTE EL OFICIO No. SEFINP-V-FAISM/GI-2022-004-003 DE FECHA 22 DE JULIO DE 2022.

1.2.- QUE CON FECHA 05 DE SEPTIEMBRE DE 2022, SE PUBLICÓ EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE HIDALGO, ASÍ COMO EN LA PÁGINA DE INTERNET WWW.AGUABLANCA.GOB.MX, LA CONVOCATORIA NO: MABII-OP-FAISM-LP-2022-026 LA CUAL SE PONE A DISPOSICIÓN DE LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO POR LICITACIÓN PÚBLICA DEL MISMO NUMERO, EN RELACIÓN A LA EJECUCIÓN DE LA OBRA PÚBLICA: **CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO DE ACCESO A LOS TULES, LOCALIDAD CALABAZAS SEGUNDA SECCIÓN.**

1.3.- LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO POR LICITACIÓN PÚBLICA SE PUSIERON A DISPOSICIÓN DE LOS INTERESADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU PUBLICACIÓN Y HASTA EL DÍA 14 DE SEPTIEMBRE DEL 2022.

1.4.- CON FECHA 14 DE SEPTIEMBRE DE 2022 A LAS 10:00 HORAS, SE LLEVÓ A CABO LA VISITA AL SITIO DONDE SE REALIZARÁN LOS TRABAJOS.

1.5.- CON FECHA 19 DE SEPTIEMBRE DE 2022 A LAS 10:00 HORAS, SE REALIZÓ EL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES EN LA SALA DE CABILDO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE AGUA BLANCA DE ITURBIDE, UBICADA EN PALACIO MUNICIPAL S/N COL. CENTRO, EN EL MUNICIPIO DE AGUA BLANCA DE ITURBIDE, ESTADO DE HIDALGO., EN PRESENCIA DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, FUNCIONARIOS PÚBLICOS INVITADOS, ASÍ COMO LA CONVOCANTE, SE PASÓ LISTA DE ASISTENCIA ENCONTRÁNDOSE PRESENTE:

1.- GRUPO COMERCIAL Y CONSTRUCTOR AGUA BLANCA S.A. DE C.V.

1.6.- CON FECHA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2022 A LAS 10:00 HORAS, SE REALIZÓ EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EN PRESENCIA DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, FUNCIONARIOS PÚBLICOS INVITADOS, ASÍ COMO LA CONVOCANTE, SE PASÓ LISTA DE ASISTENCIA ENCONTRÁNDOSE PRESENTE EL LICITANTE SIGUIENTE:

1.- GRUPO COMERCIAL Y CONSTRUCTOR AGUA BLANCA S.A. DE C.V.





I.7.- SE PROCEDIÓ A ABRIR EL SOBRE QUE CONTENÍA LOS DOCUMENTOS QUE ACREDITAN LA EXISTENCIA LEGAL, CAPACIDAD TÉCNICA Y FINANCIERA, LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA DEL LICITANTE, REALIZANDO LA REVISIÓN CUANTITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, CON LOS RESULTADOS QUE SE DESCRIBEN:



LICITANTE	IMPORTE CON I.V.A. (SEGÚN DOCUMENTO AE-00 DE SU PROPOSICIÓN)	PERIODO DE EJECUCIÓN (SEGÚN DOCUMENTO AE-11 DE SU PROPOSICIÓN)	PEAZO DE EJECUCIÓN (SEGÚN DOCUMENTO AE-11 DE SU PROPOSICIÓN)	OBSERVACIONES
GRUPO COMERCIAL Y CONSTRUCTOR AGUA BLANCA S.A DE C.V.	\$ 2,071,022.77	DEL 01 DE OCTUBRE AL 30 DE OCTUBRE DE 2022	30 DÍAS NATURALES	SIN OBSERVACIONES



I.7.1.- LICITANTE CUYA PROPOSICIÓN SE DESECHÓ Y QUEDÓ ASENTADO EN EL ACTA DE LA JUNTA PÚBLICA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DE FECHA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2022 A LAS 10:00 HORAS:

I.- NINGÚN LICITANTE

EN RAZÓN DE LO ANTERIOR SE PROCEDIÓ A REALIZAR LA.

II.- EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LA QUE SE DESPRENDEN LAS RAZONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, POR LAS CUALES SE ACEPTA O DESECHA LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS Y ACEPTADAS EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA.



FECHA Y LUGAR DE ELABORACIÓN DEL DICTAMEN.

EN LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, SE PROCEDIÓ A ELABORAR EL ANÁLISIS DETALLADO (CUALITATIVO), LOS DÍAS 27 DE SEPTIEMBRE DEL 2022, A LA DOCUMENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN PRESENTADA POR EL LICITANTE: I.- GRUPO COMERCIAL Y CONSTRUCTOR AGUA BLANCA S.A. DE C.V., PARA DETERMINAR EL CUMPLIMIENTO EN LOS ASPECTOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS, SOLICITADOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO POR LICITACIÓN PÚBLICA Y EN LOS CRITERIOS DE LA EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 44 PRIMERO Y SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y LA SECCIÓN III EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS, ARTÍCULO 41 FRACCIONES DE LA I A LA VI, INCISO A FRACCIONES DE LA I A LA IV, ARTÍCULO 42 FRACCIONES I A LA II, INCISO A FRACCIONES I A LA VIII, DE SU REGLAMENTO EN VIGOR OBTENIÉNDOSE LOS RESULTADOS COMO A CONTINUACIÓN SE RELACIONA.



2020 - 2024



**Agua Blanca
de Iturbide**
Ayuntamiento 2020-2024

000312



II.1- GRUPO COMERCIAL Y CONSTRUCTOR AGUA BANCA S.A DE C.V.

NINGUNA

III.- LICITANTE CUYA PROPOSICIÓN RESULTO SOLVENTE Y ES ACEPTADA, POR HABER CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS, COMO RESULTADO DEL ANÁLISIS CUALITATIVO DE LA PROPOSICIÓN

III.1.- GRUPO COMERCIAL Y CONSTRUCTOR AGUA BLANCA S.A. DE C.V.



MOTIVO Y FUNDAMENTO

EL LICITANTE: GRUPO COMERCIAL Y CONSTRUCTOR AGUA BLANCA S.A. DE C.V., CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO POR LICITACIÓN PÚBLICA, Y NO SE ENCUENTRA EN LOS CASOS QUE COMO CAUSAS DE DESECHO SE INCLUYEN EN EL CAPÍTULO IV. EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN: LOS NUMERALES DE LAS CAUSALES PARA DESECHAR, SU EXISTENCIA LEGAL, PROPUESTA TÉCNICA, PROPUESTA ECONÓMICA, DE LA PROPOSICIÓN, Y EN BASE A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 44 PRIMERO Y SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE HIDALGO, ASÍ COMO LA SECCIÓN III EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS, LOS ARTÍCULOS 41 FRACCIÓN I A LA VI, INCISO A FRACCIÓN I A LA IV ARTÍCULO 42 FRACCIÓN I A LA II, INCISO A, FRACCIÓN I A LA VIII, DEL REGLAMENTO ANTES CITADO, Y EL PRESUPUESTO BASE DE LA CONVOCANTE.

RESOLUCIÓN

POR LO TANTO, LA PROPOSICIÓN (EXISTENCIA LEGAL, PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA) DEL LICITANTE: GRUPO COMERCIAL Y CONSTRUCTOR AGUA BLANCA S.A. DE C.V., RESULTA SOLVENTE POR REUNIR LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCATORIA Y GARANTIZA SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS POR UN MONTO DE: \$2,071,022.77 (DOS MILLONES SETENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS VEINTIDÓS PESOS 77/100 M.N.) INCLUYE EL I.V.A. Y UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE 30 DÍAS NATURALES.

LV.- FECHA, LUGAR Y HORA PARA LA FIRMA DEL CONTRATO, Y LA PRESENTACIÓN DE GARANTÍA

A). - FIRMA DEL CONTRATO: EL LICITANTE ADJUDICATARIO DEL CONTRATO DE LA OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS, LO FIRMARÁ POR UN MONTO: \$2,071,022.77 (DOS MILLONES SETENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS VEINTIDÓS PESOS 77/100 M.N.) INCLUYE EL I.V.A. Y UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE 30 DÍAS NATURALES. Y SE ESTIMA A SER FIRMADO A PARTIR DEL DÍA 29 DE SEPTIEMBRE DEL 2022 PREVIA ENTREGA DE LAS GARANTÍAS CORRESPONDIENTES.

B). - PRESENTACIÓN DE GARANTÍAS: EL LICITANTE ADJUDICATARIO DEL CONTRATO DE LA OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS, SE OBLIGA A EXHIBIR EN EL PLAZO ESTABLECIDO POR LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y SU REGLAMENTO Y PREVIO A LA FIRMA DEL CONTRATO, LAS PÓLIZAS DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.





LV.- NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO QUE LO EMITE, DEL QUE PRESIDE LOS ACTOS PÚBLICOS Y DE LOS QUE ELABORAN LA EVALUACIÓN.

EMITE EL PRESENTE DICTAMEN PARA EL FALLO EL ING. JOSÉ ROBERTO MOTA RODRÍGUEZ, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL MUNICIPIO DE AGUA BLANCA DE ITURBIDE, ELLO CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 1, 2, 3, 13 FRACCIÓN V Y 28 FRACCIONES LL Y X DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y, 1, 2, 3, 4, 5 Y 6 FRACCIÓN I Y INCISO B) Y 13 FRACCIONES VLLL, LX, XVLL DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO.

COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL MUNICIPIO DE AGUA BLANCA DE ITURBIDE, HGO.

NOMBRE	CARGO	FIRMA
C. AGUSTÍN RAMÍREZ JARILLO	PRESIDENTE PRESIDENTE MUNICIPAL	
ING. JOSÉ ROBERTO MOTA RODRÍGUEZ	SECRETARIO DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS	
LIC. PAUL BENÍTEZ SAN AGUSTÍN	VOCAL CONTRALOR INTERNO	
ING. BRENDA VIRIDIANA GONZALEZ IBARRA	VOCAL DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO	
NO SE PRESENTO	VOCAL REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO DE HIDALGO	